



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 4/10**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

En las Consistoriales de Salas siendo las diez horas y cuatro minutos del día veintitrés de julio de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al viernes de la fecha.

**ASISTENTES**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
--	----------

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 4/10**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

**PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA EL CIERRE DE LA CN-634 A SU PASO POR VILLAZÓN. MEDIDAS A ADOPTAR.-**

Se inicia el Pleno concediendo la Presidencia la palabra al portavoz del Grupo Popular Sr. Rodríguez Martínez. Éste comienza leyendo el contenido del escrito generador del presente pleno extraordinario solicitado por los concejales del Grupo Popular y el Concejales de IU-BA-LOS VERDES al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Acabada la lectura, el exponente lamenta que el Alcalde no haya convocado con urgencia un pleno extraordinario para tratar el asunto del cierre de la CN-634 a su paso por Villazón. Afirma que la gestión del gobierno municipal dejó mucho que desear. Llevamos en esta situación seis meses sin haber hecho nada de nada.

El tramo de Villarraba – Villazón que se habilitó como consecuencia del corte de la carretera nacional antes citada, se encontraba en un estado lamentable y la señalización de pena. Es consciente de que los vecinos han puesto todo de su parte sin saber lo que iban a cobrar ni cuando.

En las manifestaciones de los martes, en el segundo martes, la Guardia Civil nos echó prácticamente a los concejales y vecinos que se encontraban reunidos pacíficamente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para afirmar que lo sucedido fue una catástrofe como otras muchas.

El Gobierno municipal adoptó una serie de medidas desde el 16 de julio, medidas que comenzó a leer a modo de calendario de actuaciones.

Todo el mundo estuvo a la altura de las circunstancias, menos la oposición, que presentó el escrito de solicitud de Pleno cuando ya habían comenzado los trabajos del nuevo desvío de la carretera.

Por parte del concejal Sr. Díez de Tejada se volvió a destacar el comportamiento de los vecinos afectados por las obras y asevera que las conversaciones fueron difíciles, se trataba de llegar a un acuerdo con los propietarios de terrenos afectados al objeto de iniciar las obras lo más rápido posible.

El portavoz de IU-BA-LOS VERDES Sr. Murias significa que el presente Pleno debería haber sido convocado por la Alcaldía una vez tomadas las primeras medidas de emergencia para dar cuenta de las actuaciones a los miembros de la Corporación y



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 4/10**

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

articular nuevas actuaciones si ésta las estimase necesarias al tiempo que se atenuaba la alarma entre los vecinos.

En el último Pleno ordinario le preguntó el portavoz del Grupo Popular que cuándo se iba a reparar el hundimiento del carril cortado en la zona del semáforo de Villazón, su contestación ha sido: “Se está redactando el proyecto para que el corte de la carretera sea sólo de un carril, quedando el otro libre”.

Posteriormente viene la riada y el derrumbe de la ladera, los vecinos querían pasar por la maltrecha pista de Villarraba – Llamas. Hubo una reparación precaria de esta vía así como la de la Vega para dar preferencia a los tractores de la empresa Sílices La Cuesta. Ha habido intimidación a algunos propietarios de las parcelas afectadas. Vecinos del municipio se han manifestado ante el Consistorio en señal de protesta por los daños ocasionados y el desconcierto reinante en torno al desastre. El segundo martes, después de haberles prometido sumarse a la protesta por una circular del Concejal de Urbanismo, les han “sumado” la Guardia Civil a identificarlos y conminarlos a disolverse como si no se tratara de vecinos pacíficos hasta más allá de lo razonable. Estos métodos no se deberían emplear en Salas, Sr. Presidente, por más que satisfagan a unos pocos forofos del ordeno y mando, que los hay.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Murias que él no llamó a la Guardia Civil y sí la correspondiente Comandancia. Sin embargo usted utilizó a niños de cinco años para cortar la carretera.

Esa niña a la que según usted utilicé era mi nieta, le responde el Sr. Murias.

Por su parte, la concejal Sra. Muñiz Fernández expone que durante los seis meses que estuvo ahí puesto el semáforo el gobierno municipal no hizo nada de nada. Si no fuera por el derrumbe, el semáforo seguiría estando ahí instalado hasta que se inaugurara la autovía.

El portavoz del Grupo Popular significa que le gustaría que el Pleno se pronunciase sobre los puntos tercero y cuarto.

**Acto seguido, y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las once horas y veintisiete minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.**

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**